

INFORME DE ACTIVIDADES

2022-2023

GABINETE SOCIAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	5
II.1. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2022-2023.	7
II.1 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022	7
II.2 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022	8
II.3 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023	9
II.4 ACUERDO FUERA DE SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023	10
II.5 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023	11
III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2022-2023.	12
III.1 REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2022-2023	12
IV.- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	13
IV.1 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022	16
IV.2 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2022	17
IV.3 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023	22
IV.4 ACUERDO FUERA DE SESIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023	24
IV.5 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023	25

Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV, 44 Bis, fracciones II y VII y 44 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones III y VI y 13, fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y 9, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y el Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República, presentan el Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los bienes a los que se refiere el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y los bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones del Gabinete Social de la Presidencia de la República del período 2022-2023.



I. INTRODUCCIÓN

El 9 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal"*.

Al respecto, dicho Decreto establece entre otras cosas, la creación del Gabinete Social de la Presidencia de la República (en lo sucesivo Gabinete Social o Instancia Colegiada), el cual tiene por objeto ser la Instancia Colegiada de formulación y coordinación para dar destino a los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados, derivados de procedimientos penales federales, así como el producto de su enajenación o de su monetización.

En ese sentido, el 23 de abril de 2020 se celebró la Sesión de Instalación del Gabinete Social formalmente.

Asimismo, en dicha Sesión se aprobó su Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2020, y posteriormente modificado en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 de dicha Instancia Colegiada, celebrada el 13 de agosto de 2020, el cual fue publicado en dicho órgano de difusión el 21 de septiembre de 2020.

Por otro lado, los artículos 32, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción III y 13, fracción VIII, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República establecen que el Titular de la Secretaría de Bienestar (en lo sucesivo Bienestar), en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, y el Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (en lo sucesivo INDEP), en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social, se coordinarán para elaborar y entregar un Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada de mérito.

En ese orden de ideas, dichas Secretarías, rinden respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe de Actividades del período 2022-2023 del Gabinete Social.

II. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



El Lic. Ernesto Prieto Ortega, Titular de la Dirección General del INDEP, con fundamento en los artículos 44 Bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones I, III, V, VI, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene como atribuciones y funciones principales en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social; i) coordinar la organización, celebración y seguimiento de las Sesiones; ii) elaborar e integrar el orden del día de las Sesiones; iii) elaborar el acta de cada Sesión; iv) resguardar las actas y los documentos que sustenten los acuerdos tomados por la Instancia Colegiada; v) elaborar propuestas de modificación al Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a efecto de someterlas a la aprobación del mismo; vi) fungir como enlace del Gabinete Social con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres órdenes de gobierno; vii) comunicar los acuerdos adoptados por el Gabinete Social; y viii) poner a consideración de dicha Instancia Colegiada la asignación y transferencia de los bienes o recursos conforme a las solicitudes recibidas que se hayan estimado procedentes en términos de los *"Criterios Generales del Gabinete Social de la Presidencia de la República para la Asignación o Transferencia de Bienes o Recursos Provenientes de Procedimientos Penales Federales y de Extinción de Dominio"* (en lo sucesivo Criterios Generales), tomando en consideración la existencia de recursos y bienes en administración del INDEP.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se presenta, respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada que nos ocupa.

II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2022-2023.

II.1. Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 08 de septiembre de 2022 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS O ASIGNACIÓN REPORTADA POR EL INDEP
"Programa de digitalización del Fondo Histórico de Hacienda Antonio Ortiz Mena, la colección Archivos Económicos y del Fondo Reservado siglo XVI-XVIII de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público"	Contribuir con la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos para asir su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de preservación, conservación y difusión de los diversos materiales biblio hemerográficos que resguarda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en lo sucesivo SHCP).	SHCP	\$26,722,866.00*	07/Feb/2023

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.2. Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de diciembre de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADOY/O BIENES	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
"Edición genética mediante CRISPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón"	"Apagar" un gen aberrante que es responsable del cáncer de pulmón y así buscar la eliminación de la enfermedad en una línea celular humana.	Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (en lo sucesivo GCECZ)	\$3,950,000.00*	22/Jun/2023
Asignación de tres Aeronaves Marca CESSNA, Modelos TU206-F, T210L y TU206-G	Atender las necesidades de apoyo aéreo para cumplir con las misiones encomendadas, en materia de Seguridad Nacional y apoyo a la población civil y en operaciones contra el narcotráfico.	Secretaría de la Defensa Nacional (en lo sucesivo SEDENA)	3 aeronaves*	26/Ene/2023
"Cuarta etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación"	Dar continuidad a la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos para cohesionar su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional.	Archivo General de la Nación (en lo sucesivo AGN)	\$33,430,000.00***	23/Jun/2023

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table.

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADOY/O BIENES	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
"Segunda etapa del Proyecto para la construcción de los caminos de acceso a la Presa y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, un entorno de bienestar e inclusión social, a través de la construcción de infraestructura de caminos."	Brindar a los pobladores de las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, un entorno de bienestar e inclusión social, a través de la construcción de infraestructura de caminos.	Comisión Nacional del Agua (en lo sucesivo CONAGUA)	\$70,000,000.00*	En proceso

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

*** Provenientes de procedimientos de extinción de dominio.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.3. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de marzo de 2023, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO Y/O BIENES	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
"Proyecto de Sustitución de una Unidad Médica Rural en la Agencia Municipal de Donají, Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca"	Mejorar el acceso a los servicios médicos y de salud de la comunidad indígena zapoteca de Donají, en el Estado de Oaxaca, y de las más de 40 comunidades indígenas zapotecas y mixes que rodean a la localidad.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (en lo sucesivo SEDATU)	\$10,918,502.30 *	Entregados el 23/Jun/2023: \$1,382,499.20 Pendiente de entregar: \$9,536,003.10

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO Y/O BIENES	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
"Asignación de una Aeronave Marca CESSNA, Modelo T210 NII, serie 64838, matrícula XC-LMI"	Atender las necesidades de apoyo aéreo para cumplir con las misiones encomendadas, en materia de Seguridad Nacional, apoyo a la población civil, así como en operaciones contra el narcotráfico.	SEDENA	1 aeronave *	17/May/2023

* Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.

** Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.4. Acuerdo Fuera de Sesión del Ejercicio Fiscal 2023

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 31 de marzo de 2023, el Gabinete Social determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO Y/O BIENES	*FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Compensación económica a las familias del personal naval de la SEDENA que participó en acciones de construcción de la Paz	Contribuir con la seguridad y bienestar social de los deudos de personal militar que perdió la vida en los hechos ocurridos el 05 de enero de 2023, en una operación en el Estado de Sinaloa.	SEDENA	\$50'000,000.00*	En proceso

* Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.

*Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha autorización se llevó a cabo de manera presencial, específicamente mediante cédulas de votaciones institucionales.

II.5. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 08 de junio de 2023, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	**FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
"Proyecto de activación de la Ruta del Mamut: Museo del Mamut en Tultepec y Museo Arqueológico de Nextlalpan, ambos en el Estado de México"	Brindar un entorno de bienestar educativo y cultural, así como ejercer el derecho de acceso a la cultura para los visitantes al Museo del Mamut (en lo sucesivo MUDEMA) y al Museo de Nextlalpan, ambos en el Estado de México, a través de la inversión en el equipamiento museográfico y la infraestructura en esos dos recintos.	SEDATU	\$20,000,000.00*	En proceso
"Quinta etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación"	Dar continuidad a la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos para cohesionar su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional.	AGN	\$40,000,000.00*	En proceso

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

[Handwritten signature]



Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2022-2023.

III.1 Reuniones y Acuerdos adoptados por el Gabinete Social de la Presidencia de la República durante el período 2022-2023.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en la siguiente tabla se informa el número y tipo de sesiones que celebró el Gabinete Social, así como el total de acuerdos adoptados:

Gabinete Social de la Presidencia de la República						
septiembre 2022 – junio 2023						
Sesiones Ordinarias	Número de Acuerdos	Sesiones Extraordinarias	Número de Acuerdos	Fuera de Sesión	Número de Acuerdos	Total de Acuerdos
4	29	0	0	1	1	30

Fuente: Secretariados Ejecutivo y Técnico del Gabinete Social

PRESENTA RESPETUOSAMENTE



Lic. Ernesto Prieto Ortega

Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República

Con fundamento en los artículos 44 Bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado



IV. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En pleno seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en lo sucesivo PND), en su apartado de política social, el objetivo fundamental de la actual administración es transformar la vida pública de México para lograr que toda la población en el país viva con bienestar.

El Gobierno de la Cuarta Transformación genera un cambio de fondo, que incluye sumar esfuerzos con los principios de: *"honradez y honestidad"*; *"No al gobierno rico con pueblo pobre"*; *"Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie"*, y fomentar en todas sus acciones el fortalecimiento a una Economía Moral que genere bienestar. La creación del Gabinete Social es parte integral de dichos esfuerzos.

Por un lado, da respuesta a una antigua deuda del Estado mexicano con la sociedad en cuanto al uso y destino de los recursos o bienes provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio y, por otro lado, dirige dichos recursos para distintos objetivos como el resarcimiento de daños, construcción de obras públicas con impacto social y otorgar al pueblo soluciones inmediatas a problemas urgentes.

De acuerdo con el Criterio 6 de los Criterios Generales, el Gabinete Social asignará o transferirá bienes o recursos de los cuales pueda disponer, para implementar Acciones o Proyectos que busquen atender los objetivos establecidos dentro del PND, así como considerar los enfoques para el bienestar.



La C. Ariadna Montiel Reyes, Secretaria de Bienestar, con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracciones I, II, III, V y VI del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tiene como atribuciones y funciones principales, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Gabinete Social, las siguientes: i) Convocar a la Sesiones y reuniones; ii) Presentar el Seguimiento de los acuerdos emanados de las Sesiones de la Instancia Colegiada de mérito; iii) coordinarse con la Secretaría Técnica para la elaboración y presentación del informe anual al Congreso de la Unión, sobre la transferencia, asignación y destino de los bienes, y iv) Solicitar información a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gabinete Social, y las demás que expresamente le encomiando el Gabinete Social.

En virtud de lo anterior, se presenta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión los avances de los Proyectos y/o Acciones que las Instituciones del Gobierno Federal han reportado a la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social durante el período 2022-2023.

PRESENTA RESPETUOSAMENTE



C. Ariadna Montiel Reyes

**Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de
Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

*Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV y 44 Bis, fracción II de
la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 12, fracciones III y VI del
Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República*



IV.1. Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 08 de septiembre de 2022 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

IV.1.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada ***“Programa de digitalización del Fondo Histórico de Hacienda Antonio Ortiz Mena, la colección Archivos Económicos y del Fondo Reservado siglo XVI-XVIII de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”***

i. Nombre de la Institución solicitante:

- SHCP

ii. Objetivos

- Contribuir con la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos para asir su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de preservación, conservación y difusión de los diversos materiales biblio hemerográficos que resguarda la SHCP, a través de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial (en lo sucesivo DGPCAP) en beneficio de toda la ciudadanía; para que, de esta manera, se brinden las condiciones necesarias, a fin de que exista un mayor acceso a los materiales y las colecciones bibliográficos y documentales, bajo resguardo de la SHCP.
- Digitalizar los materiales del Fondo Histórico de *Hacienda “Antonio Ortiz Mena”*, la colección Archivos Económicos y el Fondo Reservado siglo XVI-XVIII de la SHCP, para involucrar a la población con la cultura y los documentos que están a su disposición, mediante una consulta más accesible de los materiales biblio hemerográficos que resguarda la SHCP, a través de la DGPCAP.

Lo anterior, con la finalidad de conservar y difundir la riqueza del patrimonio documental de la SHCP a futuras generaciones.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$26,722,866.00 (veintiséis millones setecientos veintidós mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 2. Política Social, “Construir un país con bienestar” y “Cultura para la paz, para el bienestar y para todos”.

v. Personas beneficiadas reportadas

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta Acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo INEGI) en el año 2020.

IV.2. Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 01 de diciembre de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

IV.2.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Edición genética mediante CRISPR/Cas9 en líneas celulares de cáncer de pulmón”

i. Nombre de la Institución solicitante:

- GCECZ.

ii. Objetivos

- Estandarizar el sistema *CRISPR-Cas9* para la modificación del gen que produce una proteína llamada receptor del factor de crecimiento epidérmico (gen EGFR).
- Generar una línea celular *knockout* del gen EGFR utilizando la herramienta de edición *CRISPR/Cas9*.
- Comprobar que las células malignas que han sido transfectadas dejan de replicarse en el cultivo celular, sin alteración a las células no cancerígenas.
- Comprobar que en los recultivos de las mismas células transfectadas no aparezcan células cancerígenas y se mantenga el *knockout* a EGFR.
- Elaborar manuscrito de los resultados de la investigación que se someterá a evaluación para publicación indizada en *Journal Citation Reports*.
- Redactar Informe detallado de los resultados de la investigación incluyendo un reporte completo de los procesos de estandarización.

- Entregar los resultados de la investigación a la Secretaría de Salud (en lo sucesivo SS) y a los médicos especialistas correspondientes (oncólogos, médicos familiares, neumólogos, internistas, etc.), a los cuales se les brindará asesoría para su conocimiento y posible aplicación en el área clínica, además de que se impartirá pláticas para la rama médica y paramédica, para invitar a su sensibilización.
- Impartir talleres y pláticas; aplicar instrumentos de retroalimentación, para dar seguimiento a su aplicación y conocimiento de los resultados del proyecto, así como de divulgación de los resultados de esta acción.
- Divulgar los resultados de la investigación en los Congresos locales, nacional y/o Internacionales.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$3,950,000.00 (tres millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 2. Política Social, *"Salud para toda la población"*.
- Eje 3. Economía: *"Ciencia y Tecnología"*.

v. Personas beneficiadas reportadas

De acuerdo por lo publicado en 2020 por el INEGI y la SS, anualmente se registran 148 mil nuevos casos de cáncer en México, de los cuales 7,811 son cáncer de pulmón. En México el cáncer es la tercera causa de muerte y representa el 12% del total de muertes registradas.

Al respecto, el cáncer de pulmón en específico se presenta mayoritariamente en hombres en edades adultas lo cual afecta directamente la economía del país debido a la disminución en la capacidad de contribución económica del paciente y el gasto que representa para la familia la atención y tratamiento. Además de esto, el impacto de los tratamientos tradicionales y los estragos causados en la salud del paciente impiden una reincorporación laboral incluso cuando existe una mejoría en la salud y el paciente tiene una buena evolución.

En ese orden de ideas, la población a beneficiar es a los pacientes presentes y futuros de cáncer de pulmón.

IV.2.2. Solicitud de asignación de tres Aeronaves Marca CESSNA, modelos TU206-F, T210L y TU206-G series U20603317, 21061248 y U20604263, matrículas XC-LMT, XC-LMH y XC-LMS, respectivamente

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

- SEDENA.

ii. Objetivos

- La asignación de tres Aeronaves a la SEDENA, le permitirán atender las necesidades de apoyo aéreo para cumplir con las misiones encomendadas, en materia de Seguridad Nacional y apoyo a la población civil y en operaciones contra el narcotráfico.
- Misiones de reconocimiento en apoyo a los Mandos Territoriales en operaciones visuales diurnas y en áreas elevadas.
- Misiones de apoyo a los Mandos Territoriales, transporte de personal y abastecimientos.

iii. Características de los bienes solicitados en Asignación

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN
XC-LMT	CESSNA	TU206-F	U20603317	1976
XC-LMH	CESSNA	T210L	21061248	1976
XC-LMS	CESSNA	TU206-G	U20604263	1978

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 1. Política y Gobierno, “Cambio de paradigma en seguridad”.

v. Personas beneficiadas reportadas por AGN

- Ciudadanía en general.

IV.2.3. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Cuarta etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación”

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

- AGN.

ii. Objetivos

- Describir documentos históricos que datan del siglo XVI hasta el siglo XX, para garantizar su preservación, evitar su sustracción ilegal total o parcial, incrementar su control archivístico y localización expedita, así como favorecer su disponibilidad y promover su acceso y difusión a través de medios electrónicos, museográficos, audiovisuales, entre otros, a través de la elaboración de un instrumento de consulta estandarizado, con alrededor de 25,000 unidades documentales, en un periodo de nueve meses.
- Obtener a través del Programa integral para la mejora de la infraestructura tecnológica para la digitalización y almacenamiento del acervo documental bajo resguardo del AGN, los elementos tecnológicos y de infraestructura necesarios, para contribuir al fortalecimiento de la democracia de la Nación, la transparencia y rendición de cuentas, e impulsar la protección y acceso público de su memoria nacional a través de repositorios digitales.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del AGN, a fin de preservar el patrimonio documental de la Nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y rehabilitación que se solicitan.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación que, por un lado ponga en conocimiento de la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la nación; y por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$33,430,000.00 (treinta y tres millones cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.



iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e igualdad"*.

v. Personas beneficiadas reportadas

La población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en año 2020 a nivel nacional.

IV.2.4. Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Segunda etapa del Proyecto para la construcción de los caminos de acceso a la Presa y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa"*.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

- CONAGUA.

ii. Objetivos

- Brindar a los pobladores de las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, un entorno de bienestar e inclusión social, a través de la construcción de infraestructura de caminos.
- Construir caminos de acceso a la Presa Santa María y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa; facilitando con ello, el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$70,000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 2. Política Social, *"Construir un país con bienestar" y "Desarrollo sostenible"*.



- Eje 3. Economía, “Detonar el crecimiento”, “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, “Construcción de caminos rurales”, “Proyectos regionales” y “Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo”.

v. Personas beneficiadas reportadas

Población en general de las localidades Palmarito, Santa Teresa y Los Otates (Nuevo Poblado de Santa María) y de las comunidades Ganacastle, Tecomate y Las Negras, del Municipio Rosario, Estado de Sinaloa (665 habitantes directos). Así como población de las comunidades San Antonio, San Marcos Otatitan, Charco Hondo, La Rastra, Colomo, Cebollitas, Mesa Santa Rita, Jalpa No. 2, Agua Sarca, Llano de La Palma, La Tebaira, Maloya y Corral de Piedra, del Municipio Rosario, Estado de Sinaloa (1,524 habitantes indirectos).

IV.3. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 09 de marzo de 2023, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

IV.3.1. Solicitud de recursos para la Acción denominada “Proyecto de Sustitución de una Unidad Médica Rural en la Agencia Municipal de Donají, Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca”

i. Nombre de la Institución solicitante:

- SEDATU.

ii. Objetivos

- Generar las condiciones en materia de Infraestructura Básica del Sector Salud, que enmarca la sustitución o mantenimiento de hospitales, centros de salud, unidades médicas, equipamiento médico y dispensario médico; en beneficio de la comunidad indígena zapoteca de Donají, en el municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca y, consecuentemente, generar un entorno de bienestar y una mejora en las condiciones de vida de las y los habitantes que residen en esa comunidad y sus alrededores, para atender a la población con altos índices de rezago social, y además generar mejores condiciones para prestar mejor y mayores servicios médicos en la región.
- Mejorar el acceso a los servicios médicos y de salud de la comunidad indígena zapoteca de Donají, en el Estado de Oaxaca, y de las más de 40 comunidades indígenas zapotecas y mixes que rodean a la localidad.

iii. Monto de los recursos solicitados

- iv.** \$10,918,502.30 (diez millones novecientos dieciocho mil quinientos dos pesos 30/100 M.N.) IVA incluido.

v. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Cambio de paradigma en seguridad"*, *"ii Garantizar empleo, educación, salud y bienestar"*, y
- Eje 2. Política Social, *"Programas"*, *"viii. Desarrollo Urbano y Vivienda"*, *"Construir un país con bienestar"* y *"Salud para toda la población"*.

vi. Personas beneficiadas reportadas

- Con el presente proyecto se pretende beneficiar en primer lugar a la comunidad de Donají del Municipio de Matías Romero Avendaño, que de acuerdo con los datos poblacionales del Censo de Población y Vivienda 2021 del INEGI cuenta con 2,297 habitantes; siendo 1,182 mujeres y 1,115 hombres, y que de ellos, al menos, 150 personas hablan lengua indígena; además, se beneficiará a poblaciones aledañas a la localidad de Donají, en el municipio de Matías Romero Avendaño, como Juno (268 habitantes) y San Gabriel (251 habitantes); así como a otras comunidades del municipio de San Juan Guichicovi, como Vicente Guerrero (366 personas) y José María Morelos (495 personas); entre otras comunidades aledañas que también pueden contar con los servicios de dicha unidad, y con esto se beneficiará un total de 3,856 habitantes aproximadamente, en caso de acudir a demandar atención.

IV.3.2. Solicitud "Asignación de una Aeronave Marca CESSNA, Modelo T210 NII serie 64838, matrícula XC-LMI".**i. Nombre de la Dependencia solicitante:**

- SEDENA.

ii. Objetivos

- Atender las necesidades de apoyo aéreo para cumplir con las misiones encomendadas, en materia de Seguridad Nacional, apoyo a la población civil, así como en operaciones de combate al narcotráfico.
- Misiones de reconocimiento en apoyo a los Mandos Territoriales en operaciones visuales diurnas y en áreas elevadas.

- Misiones de apoyo a los Mandos Territoriales, transporte de personal y abastecimientos.

iii. Características de los bienes solicitados en Asignación

MATRÍCULA	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN
XC-LMI	CESSNA	T210 NII	64838	1984

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Cambio de paradigma en Seguridad"*.

v. Personas beneficiadas

- Ciudadanía en general.

IV.4 Acuerdo Fuera de Sesión del Ejercicio Fiscal 2023

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 31 de marzo de 2023, el Gabinete Social determinó el destino de los siguientes recursos:

IV.4.1 Solicitud de recursos para la Acción denominada *"Compensación económica a las familias del personal militar de la Secretaría de la Defensa Nacional que participó en acciones de construcción de la paz"*.

i. Nombre de la Institución solicitante:

- SEDENA.

ii. Objetivos

- Contribuir con la seguridad y bienestar social de los deudos del personal militar que perdió la vida en los hechos ocurridos el 05 de enero de 2023, en una operación para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad, en el Estado de Sinaloa. Lo anterior, a través de acciones que contribuyan a mantener el Estado de Derecho y, a su vez, un país con bienestar, y de cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
- Entregar compensaciones económicas a favor de los deudos del personal militar fallecido durante su participación en acciones de la construcción de la paz pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Asegurar que las familias del personal militar vivan en un entorno de tranquilidad que contribuya a la construcción del bienestar.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Recuperar el estado de derecho" y "Cambio del paradigma en seguridad"*
- Eje 2. Política Social, *"Construir un país con bienestar" y "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos"*

v. **Personas beneficiadas reportadas**

- Con la presente Acción se busca beneficiar a 10 (diez) familias del personal militar que participó en acciones para la construcción de la paz pública; lo anterior, en concordancia con lo establecido en los artículos 21, párrafo noveno, y 89, párrafo primero, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo CPEUM); 1/o fracciones I, II y III y 2/o, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

IV.5 Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 08 de junio de 2023, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2023 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

IV.5.1 Solicitud de recursos para la Acción denominada: "Proyecto de activación de la Ruta del Mamut: Museo del Mamut en Tultepec y Museo Arqueológico de Nextlalpan, ambos en el Estado de México"

i. **Nombre de la Institución solicitante:**

- SEDATU.

ii. Objetivos

- Brindar un entorno de bienestar educativo y cultural, así como ejercer el derecho de acceso a la cultura para los visitantes al MUDEMA y al Museo de Nextlalpan, ambos en el Estado de México, a través de la inversión en el equipamiento museográfico y la infraestructura en esos dos recintos.
- Promover la educación en los habitantes de la región y público en general, a través de exposiciones, talleres y actividades de vinculación dentro de ambos museos.
- Fomentar las actividades sociales, culturales y recreativas dentro de estos espacios con la finalidad de coadyuvar en la eliminación de la inseguridad en la región.
- Difundir en espacios dignos las colecciones arqueológicas, paleontológicas e históricas dentro de estos recintos, con la finalidad de divulgar el conocimiento de las culturas que habitaron en esta región y permitir que la juventud valore el patrimonio cultural con el que cuenta y fortalecer la memoria histórica.
- Mostrar las actuales interpretaciones y conocimientos de la flora, fauna y habitantes del norte de la Cuenca de México, en el pleistoceno tardío y época prehispánica.
- Posicionar a los museos en puntos importantes de interés para el turismo nacional y extranjero, a través de diversas estrategias de comunicación, difusión y atención a los visitantes.
- Fortalecer los elementos de identidad local, estatal y nacional como recintos que conservan, protegen, resguardan y divulgan el patrimonio paleontológico y prehispánico nacional.
- Generar identidad en esta región del Valle de México con la activación de una ruta cultural denominada: "*Ruta del Mamut*".
- Participar en exposiciones itinerantes locales, estatales y nacionales.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 1. Política y Gobierno, "*Cambio de paradigma en seguridad*", "ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar";



- Eje 2. Política Social, “Programas” “viii. Desarrollo Urbano y Vivienda” y “Cultura para la paz, para el bienestar y para todos”.

v. Personas beneficiadas reportadas

Habitantes de los municipios en torno a estos dos museos y en el área de influencia del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA): Coacalco Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Tecámac, Tultepec, Tultitlán y Zumpango.

Municipio*	Habitantes
Coacalco de Berriozábal	293,444
Cuautitlán	178,847
Cuautitlán Izcalli	555,163
Ecatepec de Morelos	1,645,352
Melchor Ocampo	61,220
Nextlalpan	57,082
Tecámac	547,503
Tultepec	157,645
Tultitlán	516,341
Zumpango	280,455
Total	4,293,052

* Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI, México

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/default.aspx?tema=me&e=15>

IV.5.2 Solicitud de recursos para la Acción denominada “Quinta etapa del programa integral de infraestructura tecnológica, mantenimiento y conservación de inmueble, desarrollo archivístico, preservación, difusión, acceso y divulgación del patrimonio documental bajo resguardo del Archivo General de la Nación”

i. Nombre de la Institución solicitante:

- AGN.

ii. Objetivos

- Dar continuidad a la construcción de la memoria histórica entre las mexicanas y los mexicanos para cohesionar su sentido de pertenencia y nutrir el orgullo e identidad nacional, mejorando las prácticas de rendición de cuentas a través de la documentación de las acciones de gobierno y una adecuada gestión de los documentos para mejorar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, mediante la atención de necesidades de implementación de acciones de conservación preventiva durante los proyectos archivísticos; capacitación en materia archivística mediante herramientas metodológicas y plataforma virtual adaptables a las necesidades de tiempo; actualización de la infraestructura tecnológica; mantenimiento y conservación del inmueble; difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación custodiado por el AGN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Garantizar el derecho a la memoria y a la información a través de la preservación de documentos históricos bajo custodia del AGN, implementando oportunamente acciones de conservación preventiva, como lo es un sistema de guardas elaboradas con materiales especializados con calidad de conservación, adecuada a las necesidades de los fondos y colecciones históricos.
- Capacitar a las personas servidoras públicas en materia archivística mediante herramientas metodológicas y una plataforma virtual con cursos en línea, adaptables a las necesidades de tiempo.
- Validar el destino final de la documentación en el Archivo de Concentración, para someter a consideración del Grupo Interdisciplinario los inventarios de baja documental y transferencia secundaria para su aprobación e iniciar los trámites correspondientes.
- Servicios de soporte y mantenimiento a la infraestructura tecnológica del AGN.
- Conservar y mejorar las instalaciones del inmueble del AGN, a fin de preservar el patrimonio documental de la Nación y garantizar el acceso al mismo a todas las personas, a través de los trabajos de conservación y rehabilitación que se solicitan.
- Implementar un programa de difusión archivística y divulgación del Patrimonio Documental de la Nación que por un lado ponga en conocimiento de la ciudadanía la función social de los archivos y su utilidad para el acceso a la información pública y la evaluación de la gestión pública, así como el reconocimiento de acontecimientos históricos y hazañas individuales y colectivas que han incidido en la construcción de la nación; y por el otro, que contribuya a informar, sensibilizar y orientar a las personas servidoras públicas respecto de la correcta y homogénea gestión documental y administración de archivos.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND:

- Eje 1. Política y Gobierno, *"Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad", "Recuperar el estado de derecho", "Hacia una democracia participativa", "Libertad e igualdad" y "Estrategias específicas"*.

v. Personas beneficiadas reportadas

Con la presente Acción se busca beneficiar a la ciudadanía en general, esto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o. de la CPEUM, en el sentido de que el Estado garantice el derecho de acceso a la información, por lo que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Considerando lo anterior, la población estimada que se verá beneficiada con la aplicación de esta acción asciende a 126,014,024 habitantes, conforme al último censo de población realizado por el INEGI en 2020 a nivel nacional.

